



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN - PEPFF

Acciones del Ministerio del Trabajo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- ✓ En el 2019 se desarrolló la estrategia de “Acciones Integrales” en 7 ciudades
- ✓ Venezolanos Certificados en Competencias por el SENA
- ✓ Diseño de la caja de herramientas para colombianos retornados dirigida a funcionarios.
- ✓ Diseño de la ruta de empleo ajustada a población migrante.
- ✓ Aproximación a los venezolanos trabajando formalmente en condiciones de aseguramiento - PILA

Personas atendidas
8.316

Venezolanos certificados
2.316

Retornados provenientes de Venezuela
16.753
Diciembre 2019

Venezolanos registrados SPE
112.735
Noviembre 2019

42.952
Promedio último trimestre 2019

VALLE DEL CAUCA - CALI



✓ Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia - RUTEC

- **Empresas 3.874- Trabajadores 29.351**
- **Venezolanos 16.946**

✓ Trabajadores venezolanos en RUTEC

Santander
279

Bucaramanga
207

- ✓ Acción integral en Bucaramanga
- **Fecha:** 16-18 octubre 2019
 - **Funcionarios:** 61
 - **Empresarios:** 30
 - **Feria de atención y servicios:** 1.260

Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización - PEPFF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO - 117 DE 2020
(28 ENE 2020)

Por el cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 8 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con la creación de un Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización - PEPFF.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que integran la República y en la prevalencia del interés general.

Que el Preámbulo constitucional y los artículos 9, 226 y 227 incentivan la integración latinoamericana y del Caribe, estableciendo que las relaciones exteriores del Estado deben estar basadas en la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia; señalando también que el Estado debe promover la internacionalización de las relaciones.

Que el artículo 13 de la Constitución Política reconoce que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

Que el artículo 100 de la Constitución Política dispone que los extranjeros gozarán en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución y la ley.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siendo un deber de las autoridades coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó *R. L. A.*
Aprobó *J. M. C.*

- ✓ Decreto 117 del 28 de Enero del 2020
- ✓ Articulación interinstitucional entre Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- ✓ Dirigido a población migrante proveniente de Venezuela en condición de irregularidad y que cuente con una oferta laboral.
- ✓ Resolución de implementación (Res. 289 de 30 ene 2020 Mig. Col)
- ✓ Regularización migratoria mediante inserción laboral
- ✓ Se han expedido 79 PEPFF (3/02/2020-13/02/2020)





El empleo
es de todos

Mintrabajo

¡MUCHAS GRACIAS!